

# ACCIÓN URGENTE

## EL 26 DE OCTUBRE SE DICTARÁ SENTENCIA CONTRA ACTIVISTA POLÍTICO

**El Tribunal Superior de Apelación de Bahréin ha fijado el 26 de octubre como la fecha en que dictará sentencia en la causa seguida contra Fadhel Abbas, activista político y preso de conciencia. Cumple una pena de cinco años de prisión por el cargo de “difundir información falsa que podría perjudicar las operaciones militares de Bahréin y sus aliados y llamar a la resistencia”.**

**Fadhel Abbas Mahdi Mohamed**, ex secretario general del partido político opositor Asamblea Nacional Democrática Unitaria (Al Wahdawi), compareció el 28 de junio de 2016 ante el Tribunal Superior de Apelación de la capital de Bahréin, Manama. El tribunal fijó el 26 de octubre como la fecha en que dictará sentencia sobre su causa. El 28 de junio de 2015, el Tribunal Penal Superior de Manama había condenado a Fadhel Abbas a cinco años de prisión por “difundir información falsa que podría perjudicar las operaciones militares de Bahréin y sus aliados y llamar a la resistencia”, después de afirmar su partido que los ataques aéreos efectuados en Yemen bajo la dirección de Arabia Saudí habían conculcado el derecho internacional. La primera vista de apelación de su condena se celebró sin su presencia el 11 de octubre de 2015 y, posteriormente, se aplazaron varias veces otras vistas judiciales sobre su causa. En la actualidad está recluso en la prisión de Yaw, al sur de Manama.

Amnistía Internacional cree que Fadhel Abbas ha sido condenado únicamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión y que no ha recurrido a la violencia ni propugnado su uso.

El artículo 133 del Código Penal de Bahréin sanciona con hasta 10 años de prisión a quien “anuncie deliberadamente en guerra noticias, declaraciones o rumores falsos o maliciosos, o monte campañas publicitarias adversas, para perjudicar preparativos militares de defensa del Estado de Bahréin u operaciones militares de las Fuerzas Armadas, o para causar pánico a la población o debilitar la perseverancia de la nación”.

### **Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:**

- pidiendo a las autoridades bahreiníes que dejen a Fadhel Abbas en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluso únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- instándolas a que revoquen o enmienden las leyes que penalizan el ejercicio pacífico del derecho a la libertad de expresión, conforme a las obligaciones contraídas por Bahréin en virtud del artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 27 DE OCTUBRE DE 2016 A:**

Rey  
King  
Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa  
Office of His Majesty the King  
P. O. Box 555  
Rifa'a Palace, al-Manama  
Bahréin  
Fax: +973 1766 4587  
**Tratamiento: Majestad / Your Majesty**

Ministro del Interior  
Ministry of Interior  
Shaikh Rashid bin 'Abdullah Al Khalifa  
Box 13, al-Manama, Bahréin  
Fax: +973 1723 2661  
Correo-e: (vía sitio web)  
www.interior.gov.bh/contact\_en.aspx  
Twitter: @moi\_Bahrain  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

**Y copias a:**  
Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos  
Minister of Justice and Islamic Affairs  
Shaikh Khaled bin Ali bin Abdullah Al Khalifa  
Ministry of Justice and Islamic Affairs  
P. O. Box 450, al-Manama, Bahréin  
Fax: +973 1753 1284  
Twitter: @Khaled\_Bin\_Ali

**Envíen también copia a la representación diplomática de Bahréin acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 142/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde11/3622/2016/es/>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## EL 26 DE OCTUBRE SE DICTARÁ SENTENCIA CONTRA ACTIVISTA POLÍTICO

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Fadhel Abbas fue detenido el 26 de marzo de 2015, después de afirmar el partido Asamblea Nacional Democrática Unitaria (*Al Wahdawi*) que los ataques aéreos efectuados en Yemen bajo la dirección de Arabia Saudí habían conculcado el derecho internacional. Ese mismo día, el Ministerio del Interior anunció el apoyo de Bahréin a la coalición dirigida por Arabia Saudí en Yemen e hizo una declaración en la que advertía que el gobierno tomaría medidas contra todo “intento de aprovechar la situación mediante la división y la sedición o declaración contra la postura que Bahréin había tomado”.

Su juicio ante el Tribunal Penal Superior de Manama comenzó el 27 de abril de 2015, y él se declaró inocente en la primera sesión. El 28 de junio fue condenado a cinco años de prisión por “difundir información falsa que podría perjudicar las operaciones militares de Bahréin y sus aliados y llamar a la resistencia”. No se trasladó al tribunal para la primera vista de su recurso de apelación, el 11 de octubre de 2015. El 28 de junio de 2016, el Tribunal de Apelación fijó el 26 de octubre como la fecha en la que dictaría sentencia.

Fadhel Abbas fue declarado culpable menos de dos semanas después de que otro destacado líder de la oposición, Sheikh ‘Ali Salman, secretario general de la Sociedad Nacional Islámica Al Wafaq, fuera condenado por el Tribunal Penal Superior a cuatro años de prisión tras un juicio injusto por “incitación pública al odio y al desacato de una secta con la consiguiente alteración del orden público”, “insultos en público al Ministerio del Interior” e “incitación pública a desobedecer la ley”. Los cargos estaban relacionados con declaraciones que hizo durante discursos pronunciados en 2012 y 2014, incluido uno ante la Asamblea General de su partido el 26 de diciembre, cuando aludió a la negativa de la oposición de Bahréin a seguir el planteamiento de la oposición siria y a la transformación del país en un campo de batalla militar. Hizo también hincapié en la necesidad de igualdad para todos los bahreínes, incluida la familia gobernante. El 30 de mayo de 2016, el Tribunal de Apelación de Manama confirmó la sentencia condenatoria y prolongó su pena de prisión de cuatro años a nueve, anulando la anterior decisión de absolverlo del cargo de “incitación para promover el cambio del sistema político por la fuerza, amenazas y otros medios ilegales”. Su recurso llevaba ocho meses pendiente y estuvo empañado por varias irregularidades.

Desde mayo de 2016, en Bahréin se ha intensificado alarmantemente la represión del derecho a la libertad de expresión, reunión pacífica, asociación y circulación, dirigida en particular contra la oposición y las personas críticas con las autoridades. El 13 de junio fue detenido Nabeel Rajab, destacado defensor de los derechos humanos y presidente del Centro de Derechos Humanos de Bahréin. Al día siguiente, el Tribunal Administrativo Superior ordenó la suspensión de la Sociedad Nacional Islámica Al Wafaq y, el 20 de junio, su líder espiritual, Sheikh Isa Qasem, fue despojado de su nacionalidad. También se impidió que cinco activistas, entre los que había defensores de los derechos humanos, salieran de Bahréin para asistir al periodo de sesiones de junio del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. A la vicepresidenta de la Asociación de Profesores de Bahréin tampoco le permitieron viajar a Oslo en junio para asistir a la ceremonia de entrega del premio internacional Arthur Svensson. Se han impuesto más prohibiciones de viajar y se ha citado al menos a 60 clérigos chiíes para ser interrogados en relación con las protestas que desde el 20 de junio han tenido lugar en la localidad de Duraz contra la retirada de la nacionalidad de su líder espiritual. A la mayoría se los acusó de “reunión ilegal”.

Nombre: Fadhel Abbas Mahdi Mohamed  
Sexo: Hombre

Más información sobre AU: 142/15 Índice: MDE 11/4830/2016 Fecha de emisión: 15 de septiembre de 2016